



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 113384
JAVIER FRANCISCO VELÁSQUEZ DONADO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (1°) de diciembre de 2020, por el término de ocho (8) días el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 3 de noviembre de 2020, **RESOLVIÓ: NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **JAVIER FRANCISCO VELÁSQUEZ DONADO**, contra la Sala de Casación Laboral de Descongestión n° 3, la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado Treinta y Seis Laboral del Circuito de esta ciudad.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.



MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor